

Se han aflorado más de 419.000 empleos irregulares

La ministra de Empleo y Seguridad Social anunció que el impacto económico global de las actuaciones en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social desde el año 2012 y hasta diciembre de 2016 se estima en 17.772 millones de euros. Asimismo, añadió que se han aflorado casi 419.291 empleos irregulares, 5.985 empresas ficticias, y se ha logrado la conversión de 252.992 contratos indebidamente temporales, en indefinidos. En palabras de la ministra, "la Inspección de Trabajo y Seguridad Social garantiza el empleo de calidad, el empleo con derechos".

Centrándose en la evolución del empleo en Castilla y León, destacó que esa comunidad ha contribuido a que en España haya más empleo y a sentar las bases de un empleo de más calidad, y lo ha hecho con un vuelco en la evolución de la contratación indefinida. En 2011 se reducía a un ritmo del 30% anual, mientras que en enero de este año ha aumentado con una tasa interanual del 30%. Y el porcentaje de asalariados con contrato indefinido en la región es del 74,6%, casi 5 puntos más que al inicio de la crisis.

En cuanto a la lucha en materia contra el fraude en Castilla y León, desde el inicio del Plan, ha sido posible que afloraran 26.133 empleos y que 14.004 contratos que estaban indebidamente declarados como temporales se hayan convertido en indefinidos por la acción de la Inspección.

Bañez destacó que durante estos años en Castilla y León también se ha producido un giro de 180° en el mercado de trabajo. El desempleo en 2011 crecía a un ritmo del 7% anual y ahora el desempleo se reduce a un ritmo del 11%, se han ganado casi 20 puntos a favor del desempleo. Y se han recuperado casi 50.000 de los empleos destruidos por la crisis.

Por otro lado, insistió en que todos juntos: trabajadores, familias, empresas, administraciones y Gobiernos, han contribuido a que España finalice 2016 con "la mayor reducción de paro de la serie histórica". Además, se ha recuperado la mitad del empleo destruido durante la crisis económica, y se está liderado con Alemania la creación de empleo en Europa, encadenando 35 meses de incrementos en la contratación indefinida.

La ministra finalizó su intervención destacando que el fraude laboral "supone una agre-

Resultados del Plan Prepara


Además, a mediados de febrero se anunció la ampliación en seis meses más del plan APREPARA, hasta agosto de 2017. Este mecanismo ha permitido que 693.336 parados de larga duración cuenten con una ayuda que les de nuevas oportunidades de volver al empleo.

Recordemos que el objetivo de este programa de recualificación profesional para las personas en paro que agotan su protección por desempleo es mejorar la empleabilidad de los parados de larga duración o aquéllos con responsabilidades familiares. El PREPARA está dirigido a las personas que agotan la prestación por desempleo de nivel contributivo o bien alguno de los subsidios. Para ellos, los Servicios Públicos de Empleo desarrollan itinerarios personalizados de inserción en función de las características de cada beneficiario durante un periodo de 6 meses.

El Programa contempla una ayuda económica de acompañamiento de 400 euros mensuales. Posteriormente, en la reforma de agosto de 2012, esta cantidad se elevó a 450 euros para aquellos beneficiarios con responsabilidades familiares. Las personas que reciben el PREPARA, tienen derecho a:

- Realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de políticas activas de empleo dirigidas a mejorarla.
- Participar en medidas de políticas activas de empleo encaminadas a la recualificación y/o reinserción profesional necesarias para que puedan incorporarse a nuevos puestos de trabajo, especialmente las dirigidas a la obtención de las competencias profesionales más necesarias para su colocación estable.
- Recibir una ayuda económica de acompañamiento del 75 % del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) mensual, hasta un máximo de seis meses. La finalidad es por una parte atenuar una situación real de necesidad y, por otra, recuperar el empleo de las personas beneficiarias.

El PREPARA fue reformado en agosto de 2012 tras la evaluación del programa hasta entonces vigente. Dicha evaluación puso de manifiesto una serie de limitaciones que hacían necesario un refuerzo de su eficacia y la mayor vinculación de las ayudas con las situaciones de mayor necesidad. Las prórrogas se realizarán de forma automática cada 6 meses hasta que el desempleo baje del 18%, por lo que casi con seguridad continúe a primeros de 2018.



Fatima Bañez

sión intolerable contra los derechos laborales básicos de los trabajadores". "Sin contrato de trabajo, ha concluido, no hay nada. No

hay salario mínimo, ni jornada máxima, no hay protección de la seguridad y salud y no hay protección social".

